

# META

Somos la ruta natural

RESOLUCIÓN N° 206 DE 2018  
"Por medio de la cual se habilitan unos días".

## EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META,

En uso de sus facultades legales, y con fundamento en el Decreto N° 432 del 26 de diciembre de 2014 y Decreto de nombramiento No. 0021 del 5 de enero de 2016 y Acta de Posesión No. 0015 del 5 de enero 2016 y

### CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el programa de bienestar del Instituto de Turismo del Meta, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del servidor, y que de conformidad con el numeral 11 del artículo 34 de la ley 734 de 2002., es deber de todo servidor público: "dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales".

Que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, y cumpliendo lo dispuesto para la jornada de trabajo, puede adecuarse a las necesidades de la Entidad y a la naturaleza del servicio que presta, dentro de los límites fijados por la ley.

Que el día 07 de agosto de 2018 es un martes festivo, y el fin de semana del 4 y 5 de agosto no se presenta actividad alguna en el calendario de eventos, por tanto, se habilitará el día sábado 14 de julio de 2018, en el horario de 7:30 am a 4:00 pm, en atención al cliente, el cual será compensado el día 06 de agosto del 2018.

Que, por lo anterior expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Habilitar el día sábado 14 de julio de 2018, en el horario de 7:30 am a 4:00 pm, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese a los funcionarios del Instituto de Turismo del Meta.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Villavicencio, a los 12 JUL 2018

GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ BARRIOS

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
Heysser Heliana Cruzela López	Luis Alfredo Vidal	Jason Andres Nieto Velásquez
Apoyo profesional ITM	Asesor Jurídico Externo	Subdirector General ( E )